

## Entre fascinación y cautela: gobernar la IA

Sin gobernanza ética no hay adopción socialmente legítima de la inteligencia artificial. Propongo un marco institucional que combine evidencia, prudencia y propósito.

Como vicerrectora académica, suelo iniciar las reuniones con un caso sencillo. Imagino a estudiantes de medicina, ingeniería y derecho discutiendo un algoritmo de triaje que sugiere priorizar pacientes con “mayor probabilidad de recuperación”. La pregunta cae por su propio peso: ¿quién responde cuando el modelo se equivoca, a quién rinde cuentas y con qué criterios?

La transformación digital no se trata de ser cautivado por la tecnología, se trata de crear valor y confianza. En ese sentido la recomendación sobre la ética de la IA de la UNESCO y las orientaciones de la OMS para su uso en salud insisten en dignidad, justicia, trazabilidad y supervisión humana. En nuestro contexto, la protección de datos personales y la equidad en el acceso no son accesorios: son condiciones de posibilidad. Por eso sostengo una tesis clara: sin gobernanza ética no hay adopción socialmente legítima de la IA en todas las áreas, especialmente en salud.

Somos conscientes de los riesgos: sesgos algorítmicos que reproducen inequidades; usos secundarios de datos sin consentimiento; opacidad en modelos complejos; y una brecha digital que impide la promesa de equidad. También está el peligro de dos extremos: la sobre-regulación que paraliza la innovación y la infra-regulación que erosiona la confianza pública. Entre ambos, debemos construir capacidad: evaluación de impacto algorítmico, auditoría independiente, explicabilidad razonable (ofrecer razones comprensibles para decisiones automatizadas) y mecanismos de queja y reparación.

En la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) propongo un rumbo en cuatro frentes. Primero, una Política universitaria de gobernanza de datos e IA que defina principios, roles y responsabilidades a lo largo del ciclo de vida de datos y modelos. Segundo, un Comité de ética y gobernanza de IA de carácter transversal (salud, educación, ingeniería, ciencias sociales y derecho), con protocolo de evaluación de impacto previo al despliegue, que cubra docencia, investigación y gestión. Tercero, Alfabetización en datos y ética de IA como componente curricular obligatorio para todas las carreras, con rutas diferenciadas para niveles iniciales y avanzados. Cuarto, consolidar la Maestría en Inteligencia Artificial aplicada a la Educación como plataforma para formar al profesorado en uso responsable, evaluación de riesgos y diseño de experiencias de aprendizaje mediadas por IA.

No ignoro las objeciones. Siempre habrá sesgo en los datos; por eso necesitamos profesionales capaces de analizar críticamente los resultados, contrastarlos con evidencia y contexto local, y decidir con criterio propio. Porque el cumplimiento implica recursos, avanzaremos en etapas con docentes formados, contenidos abiertos y gobernanza colaborativa entre facultades. Existirá dudas sobre la “libertad de cátedra”; por eso, la política debe garantizarla y proteger también la libertad de investigación, sin renunciar a estándares de seguridad, privacidad y respeto.

El llamado es concreto: aprobar y poner en marcha en 2026 la Política de Gobernanza de Datos e IA, con metas verificables, registro institucional de algoritmos, módulos curriculares obligatorios, evaluaciones de impacto y participación de usuarios. La confianza no se decreta: se construye con reglas claras, capacidades reales y rendición de cuentas. Nuestro objetivo será que, en cualquier disciplina: salud, ingeniería, educación, derecho, artes o ciencias sociales, el “consentimiento informado” y el uso ético de datos resguarden lo esencial: la dignidad y la autonomía de las personas.

**Ph. D. Jesennia Cárdenas Cobo, Msc.**

Vicerrectora Académica de Formación de Grado